



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 315 -2018-SIS/OGAR

Lima, 26 OCT 2018

VISTOS: La Nota Informativa N° 301-2018-SIS-GMR-CEN UDR-PAS del Director de la UDR Pasco y el Informe N° 42-2018-SIS/OGAR/OT, de la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos. Asimismo, el literal d) del numeral 10.4 del artículo 10, precisa que los cheques o giros bancarios se emiten a nombre del responsable de la administración de la Caja Chica o de los responsables en las dependencias a favor de los cuales se asigne dicho fondo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 012-2018-SIS/OGAR de fecha 16 de enero de 2018, se aprueba la apertura del Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2018, designando a los responsables de dicha Caja en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma y aprueba la Directiva N° 002-2018-SIS/OGAR denominada "Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud";

Que, mediante Memorando N° 301-2018-SIS-GMR CEN-UDR PAS, la UDR Pasco, solicita la designación del responsable titular y suplente del manejo fondo de caja chica asignada a dicha dependencia, proponiendo como Titular al Señor Hirving Filver Pérez Mayor (CAS) en reemplazo del servidor José Ricardo Huallpa Ildefonso y como Suplente al Señor Wilson Gustavo Cruz Sinche (CAP) en reemplazo de la servidora Zoraida Condor Reyes;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Tesorería, recomienda atender la solicitud de designación del titular y suplente del manejo del fondo de caja chica asignado a dicha UDR según corresponda, mediante Resolución Administrativa; con el fin de no afectar las actividades operativas y la gestión de los gastos de dicho fondo;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Contabilidad; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, el numeral 6.1.2. de la Directiva N° 002-2018-SIS/OGAR, aprobada por Resolución Administrativa N° 12-2018-SIS/OGAR y en uso de las funciones asignadas en el numeral 23.9 del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2016-SA;



SE RESUELVE:

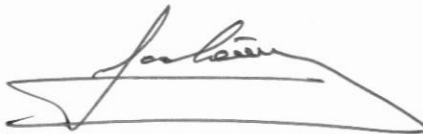
Artículo 1.- Designar como responsable titular del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica, asignado a la UDR Pasco al Señor Hirving Filver Pérez Mayor (CAS) en reemplazo del servidor, José Ricardo Huallpa Ildelfonso y como suplente al servidor, Wilson Gustavo Cruz Sinche (CAP) en reemplazo de la señora Zoraida Condor Reyes.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados mencionados en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tesorería, a la Oficina de Contabilidad y a la Unidad Desconcentrada Regional UDR Pasco, la implementación de la presente Resolución, según su competencia.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional (www.sis.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MANUEL JESUS ORDOÑEZ REAÑO
Director General

Oficina General de Administración de Recursos
Seguro Integral de Salud

